

CIRDIS

Centre interdisciplinaire de recherche
en développement international
et société
UQAM

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

CEDER CENTRO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO
REGIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS
SEDE SANTIAGO

PROYECTO REINVENTERRA

AMÉRICA
ÁFRICA
ASIATERRITORIO
RECURSOS
NATURALES
ACTORES

EDITORIAL

LA REGIÓN AGUANTA

¿Esperando Qué?

Angel Saldomando

Después de la bonanza de materias primas la región inició un periodo de menor crecimiento y sobre todo con menos recursos disponibles. Sin embargo, pese a las tendencias recesivas la región resiste mejor de lo esperado, en espera de una deseada recuperación de precios de las materias primas. Después del boom, más de lo mismo.

La región aguanta ¿esperando qué?

Después de la caída de precios de materias primas, acentuada desde 2013, las expectativas de crecimiento se volvieron negativas. Los precios de los minerales cayeron de 23% en 2015 y de 4% en 2016 mientras que el petrolero cayó el 47% y 16% respectivamente. Se espera que este año se inicie una recuperación lenta, pero la tendencia no será a la euforia como durante el boom.

Hasta ahora los países no entraron en una espiral recesiva, aunque si contractiva, las reservas internacionales resistieron en parte por la continuidad de la inversión extranjera y la deuda pública no se disparó, algunos países parecen más fragilizados como Argentina Brasil y Venezuela, aunque por razones distintas. Lo que salta a la vista es

qué si el momento es al apriete de cinturón, no se ven preparativos para desplegar una estrategia productiva y social más solvente y sostenible.

Mientras se firman documentos como el del foro sobre desarrollo sostenible en la región y se adoptan agendas sobre ello como la 2030, la continuidad del modelo primario es el único curso que se pretende. Con el agravante de que hay menos recursos disponibles, vuelven las políticas conservadoras y se contrae el gasto y el empleo.

El doble lenguaje es en estos casos lo habitual, que México haya sido el anfitrión del foro parece una broma. Mientras tanto se reafirma el rumbo dependiente del extractivismo, sin considerar al menos ciertas precauciones.

Como señaló el ministro de minería del saliente gobierno de Correa: "Tengo reuniones con mis pares de Canadá, tanto de diferentes estados (provincias) como a nivel del país. Vamos a reunirnos con ellos para tratar de varios temas. En primer lugar incentivar las inversiones de las distintas empresas canadienses y también hablar de cooperación".../...Para nosotros es fundamental la cooperación con Canadá porque somos un país que se inicia en el desarrollo de la gran minería. No tenemos realmente proyectos de gran minería por lo menos en explotación, aunque sí en fase de desarrollo".../...Y para nosotros el poder iniciar bien, tenemos las mejores prácticas, tener los conocimientos que tiene Canadá en

TEMARIO

Editorial: La región aguanta

Actualidad: El Salvador Prohíbe la minería metálica

Informe: Violencia sin límite

Difusión Libro: Lógicas de desarrollo, extractivismo y cambio climático.

sus manejos ambientales y sociales, va a ser fundamental.../..."reuniones con diferentes empresas mineras, que están interesadas en el país, algunas ya posicionadas en el país, que están mirando con mucho interés a lo que estamos haciendo en Ecuador, a la apertura de nuevas concesiones". (Efe 6/3/2016). Debe ser otra mala broma.

Su par boliviano en una entrevista reciente declaró a su vez "Las altas cotizaciones de 2011 fueron un boom que nos ha generado un perjuicio muy grande. No hemos planificado, hemos extraído mineral de manera irracional. Es decir, no hemos acompañado los tiempos de altos precios con reinversión en explotación para prepararnos para las 'vacas flacas'. Su conclusión es que hay que especializar más en minería para industrializar el sector. (pagina12.com.ar 23/5/2017).

El balance del periodo de bonanza sigue ausente, a pesar del cambio de tendencia y de las buenas intenciones naufragadas. Al menos debería verificarse que pasó con la renta obtenida, con los impactos de todo tipo que han producido y los conflictos sociales que se multiplicaron.

ACTUALIDAD: El Salvador prohíbe la minería metálica

En marzo de este año mediante el decreto 639 la Asamblea Legislativa ha prohibido la minería metálica en el país. Se trata de la culminación de un largo y arduo proceso de debate y de movilización social. Con esto se establece un valioso precedente.

Muchos gobiernos argumentan frente a la presión social contra la minería y sus efectos, la imposibilidad de alterar contratos y las amenazas de las empresas transnacionales.

En positivo exhiben la supuesta contribución al desarrollo, sin contabilizar los impactos negativos y quién los asumirá. Generalmente queda en evidencia que se trata de una coalición de intereses que alterna los argumentos, según conveniencia, para perpetuar la explotación minera.

El Salvador, pequeño país centroamericano como es habitual citarlo, atravesó todo este debate en la práctica. Y, a pesar de todo, ha demostrado que es posible bloquear la minería, si esta es dañina.

Una progresiva toma de conciencia, una presión social sostenida durante una década logró poner sobre la mesa los intereses de la sostenibilidad del país, particularmente la protección de sus fuentes acuíferas, cuestión de vida o muerte en el segundo país con más degradación ambiental después de Haití, según la ONU. Las empresas implantadas para explotar oro y plata amenazaban particularmente la cuenca del río Lempa.

La presión social logró que tres gobiernos aceptaran imponer una moratoria desde 2009. Una coalición amplia que incluye comunidades, ong, iglesia y movimientos sociales le dio un rostro al movimiento y una capacidad de interlocución que promovió el debate y la elaboración de una ley de carácter más estratégico.

En la medida que la presión social logró hacer eco en el gobierno se abrieron los espacios, lo más difícil de obtener cuando se enfrenta una coalición cerrada y que recurre a la represión.

La empresa arrastró a El Salvador a dirimir el litigio en el CEADI y cursó demandas multimillonarias. Sin embargo el CEADI, falló a favor del país, algo inédito, y con ello se allanó el camino.

La movilización mediante referendos populares en los municipios concernidos reforzó el rechazo con legitimidad social.

Hasta la iglesia, con el arzobispo a la cabeza, marchó junto con el movimiento, para depositar con miles de firmas en la asamblea legislativa, el apoyo popular a la aprobación de la ley.

La nueva disposición, aún debe ser reglamentada, recupera nociones fundamentales que la desregulación liberal promovida por las instituciones financieras internacionales; abolió en beneficio de las empresas.

Estado protector y garante.

En los primeros considerandos se menciona expresamente que "El fin de la actividad del Estado y que es obligación de este asegurar a los habitantes del goce de la salud.../...proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente.../..." Con ello se limita en principio que estos aspectos no pueden ser sacrificados por cualquier tipo de actividad.

Principio de precaución.

Un aspecto frecuentemente despreciado en la toma de decisiones que favorecen concesiones y contratos es el principio de precaución. Es decir: el gobierno debe considerar que las consecuencias negativas de una explotación pueden ser con creces más negativas que los réditos económicos planeados. Además podría carecer de las capacidades de control y regulación lo que dejaría en la indefensión al país.

De allí que los considerando de introducción reconocen que pese a la aprobación de una ley de minería en 1996, el país ha sido clasificado por el PNUMA como el segundo ambientalmente más deteriorado en América; y considera que la minería metálica atenta contra el desarrollo sostenible y acarrea peligros severos para la salud, el ambiente y el agua. Y agrega un aspecto crucial, reconoce que la vulnerabilidad de El Salvador impide que 'pueda garantizar la regulación y el control.

De lo anterior se desprende la prohibición de la minería metálica. Prohibición que incluye cualquier tipo de actividad relacionada, a cielo abierto o subterránea. La ley deroga la anterior y mandata el cierre de todas las actividades en curso. Ello deja todas las concesiones sin efecto con celeridad y de manera ejecutiva, dado que la urgencia de su entrada de vigor fue fijada en ocho días.

Para la minería artesanal, de pequeña escala, se asignó un plazo de dos años para entrar en concordancia con la nueva ley.

La profundidad y la celeridad de la prohibición revelan sin duda una situación límite que había que resolver con toda urgencia.

Podría pensarse que dado el peso del país y su poca incidencia en grandes inversiones internacionales, relacionadas con minería se permitiría una cierta tolerancia con esta decisión, además contextualizada por el diagnóstico de Naciones Unidas sobre la situación ambiental.

Sin embargo muchas zonas de países más grandes en superficie y en peso económico equivalen al tamaño de El Salvador, siendo igualmente deterioradas y sacrificadas; como ocurre en Argentina, Chile o Perú. Sin que los gobiernos exhiban la misma contundencia en la protección de sus regiones.

La iniciativa de El Salvador constituye un enorme precedente que esperamos pueda integrarse en el debate internacional y mantenerse en el tiempo.



INFORME: Violencia sin límites

El año pasado, marzo 2016 para ser exactos, con motivo del asesinato de Bertha Cáceres militante ambientalista e indígena en Honduras; calificamos el trabajo de los ambientalistas como un oficio peligroso. La situación continúa agravándose.

Recientemente nuestro colega José de Echave de Cooper-Acción en Perú relató en un artículo que "Jen Moore, representante de la institución Mining Watch Canadá y John Dougherty, periodista y documentalista estadounidense, fueron detenidos el viernes 22 de abril en la ciudad de Cusco.

Ambos habían retornado al Perú para presentar el resultado de una larga investigación periodística sobre la empresa minera Hudbay en Guatemala, Estados Unidos, Canadá y Perú. Cuando John Dougherty había estado en Chumbivilcas recogiendo testimonios de las comunidades, se comprometió a devolver el producto de su investigación convertido en documental, que lleva por título "Fraude de Flin Flon".

Por eso la semana pasada ambos llegaron a Perú y viajaron a Chumbivilcas para presentar el documental en varios de los distritos de esa provincia cusqueña. Ya en Chumbivilcas la delegación -que también estaba integrada por parte del equipo de Derechos Humanos Sin Fronteras y CooperAcción- comenzó a sentir de presión de la Policía y eran constantemente filmados por extraños personajes. Incluso la Policía se presentó al lugar de alojamiento preguntando por los visitantes y recabando nombres y otros datos.

Pese a la buena recepción de parte de la población y la importante asistencia de las comunidades a presenciar el documental, aparentemente el mensaje de la Policía y todo indica que también de la empresa minera (el otro actor oculto pero que también estaba

vigilante) era que se había entrado a un territorio vigilado donde nadie puede ingresar sin la autorización de los que se sienten dueños de todo y han instalado una suerte de control territorial; al viejo estilo de los antiguos gamonales.

Luego de las actividades en Chumbivilcas y de haber honrado el compromiso con la población, la delegación se trasladó a la ciudad del Cusco para presentar el documental. La actividad era totalmente pública y se realizó en pleno centro de la ciudad, en la Casa de la Cultura que pertenece a Municipalidad Provincial.

Al finalizar la presentación del documental la policía abordó a Jen Moore y a John Dougherty y en medio del desconcierto de todos los que los acompañaban, fueron detenidos. ¿Cuáles eran los cargos? Que al haber entrado al país como turistas no podían desarrollar otro tipo de actividades y por supuesto, las actividades que no correspondían con su estatus de turista eran precisamente pasar el documental y participar en conversatorios."

Este caso podría decirse que al menos no tuvo un desenlace trágico. Pero se inscribe netamente en la siniestra criminalización de actividades relacionadas con la protección de comunidades, del ambiente y de los recursos naturales que están involucrados. Los argumentos son los mismos en todos lados: grupos desestabilizadores, contrarios al "desarrollo", transgresores de leyes; etc.



El problema es que estos argumentos se han convertido en una justificación para el asesinato y la represión donde

generalmente se encuentran coludidos, grupos privados de las empresas, policías y ejército.

El acaparamiento de territorio, la explotación de sus recursos y los incentivos de ganancias han estimulado la violencia como instrumento de negocio, haciendo caer límites morales y legales.

El informe de Global Witness sobre esta situación en 16 países monitoreados es devastador. 185 asesinatos establecen un índice mortífero para quienes intentan defender derechos, reivindicar protecciones regulatorias o incidir en la protección de territorios y comunidades.

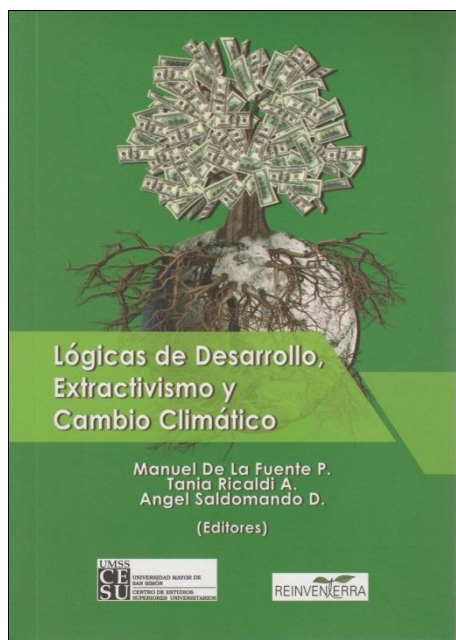
Brasil lidera la lista del índice con 50 asesinatos en 2015. Le siguen Filipinas con 33, Colombia con 26, Perú con 12, Nicaragua con 12, R.D del Congo 11, Guatemala 10 y Honduras 8. Estas cifras son apenas indicativas, ya que es difícil saber que ocurre en las zonas más recónditas y con ausencia de instituciones. Sin mencionar las acciones continuas de desplazamiento y amedrentamiento de comunidades enteras. Según este informe el 40% de las víctimas pertenecen a comunidades indígenas.

Una relación igualmente peligrosa se establece entre sectores de actividad y víctimas. La más mortífera es la actividad minera con 42 asesinatos, las relacionadas con represas y agua 20 y le siguen otras que cruzan transversalmente estas actividades.

La reciente matanza ocurrida en Brasil de indígenas y ambientalistas se ha agregado a la lista siniestra. Diversos actores, incluida la ONU, están comenzado a realizar que las convenciones, regulaciones y acuerdos no hacen mella en la desatada violencia que se ha generado en torno a las actividades extractivas.

DIFUSION

Con motivo del seminario realizado en Cochabamba en agosto del año pasado el CESU de la Universidad Mayor San Simón en alianza con Reinventerra publicamos el libro con las ponencias y con trabajos de campo realizado en Chile y Perú.



La publicación incluye artículos de Maristella Svampa, María Soledad y Francisco Suarez de Argentina, Gerardo Honty de Uruguay, José de Echave de Perú, Manuel de la Fuente de Bolivia y Angel Saldomando de Chile.

Los textos están originados, en investigaciones de Argentina, Chile Colombia y Perú, ponen en evidencia la necesidad de enfoques interdisciplinarios para abordar la dinámica del extractivismo. Tanto por su estructura, dimensión e impacto el extractivismo, como forma de explotación ilimitada e indiscriminada de los recursos naturales, influye en una multiplicidad de aspectos que termina por reconfigurar a su servicio dimensiones políticas, sociales y territoriales.

Los textos de Argentina: Conflictos Ambientales Emergencias, lógica de actores

y representaciones Francisco Suárez¹ Carlos A. Ruggerio². Dinámica y etapas de la resistencia a la megaminería transnacional en Argentina de Marian Sola Álvarez³ y Lorena Bottaro⁴; de Colombia: La minería en Colombia y su filosofía política. ¿Hacia una razón público-privada de Estado? de Etienne Roy Gregoire⁵; de Chile: Tensiones en torno a la minería Angel Saldomando⁶ y de Perú: La minería y la apropiación de tierras en el Perú de José de Echave⁷ representan justamente este esfuerzo de respuesta interdisciplinaria.

Aunque las entradas a la temática del extractivismo son distintas, todos intentan desde su especificidad ampliar la visión y articular dimensiones tanto sectoriales como más sistémicas. A nuestro juicio es la vía correcta y la más fructífera.

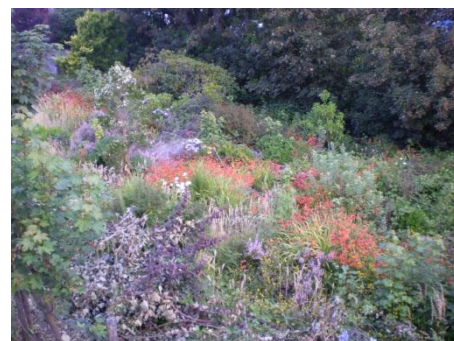
Los textos de Argentina y Colombia articulan el papel del conflicto como revelador, movilización y aprendizaje con la disputa por la legitimidad, la producción de derechos y las estrategias empresariales y políticas por subordinar esas dimensiones a sus intereses. La conflictividad y las prácticas empresariales reflejan la discordancia de intereses, la pugna entre saberes y discursos de los actores y la ausencia de "inocencia" técnica, política y/o

discursiva en la lucha por imponer o contener el extractivismo. Ello incluye hasta los muy "políticamente correctos" enfoques de derechos para el desarrollo como lo señala Etienne en su texto sobre Colombia.

Los textos sobre Chile y Perú están referidos más específicamente al papel de la minería en la dinámica del extractivismo. Sin embargo el análisis no solo aborda el peso de esta actividad, determinante en ambos países, relaciona esta influencia con las condiciones que la facilitan y los impactos que generan. Es aquí donde se desentraña la dimensión sistémica de la articulación de los sistemas de decisiones políticas, de los marcos regulatorios y de los grupos de interés. Ello explica la expansión indiscriminada de la minería, empujada por los vientos de los precios internacionales, ahora decaídos, el creciente control territorial y los impactos sociales y ambientales sin que ello pueda combinarse con las justificaciones desarrollistas con que se defiende la minería.

En conjunto los textos ponen de manifiesto el debate sobre los modelos de desarrollo o más esencialmente: la discusión contemporánea sobre los modelos de evolución social que interrogan la carga ideológica del propio concepto de desarrollo.

También ilustran la vitalidad de la investigación y de la reflexión regional pese a los numerosos obstáculos que levantan el consenso pro-extractivo y el continuismo del modelo primario dependiente que subordinan las políticas nacionales.



¹ Doctor en Antropología, Universidad Nacional de General Sarmiento.

² Doctor en Ciencia y Tecnología y Licenciado en Ecología Urbana, Universidad Nacional de General Sarmiento.

³ Marian Sola Álvarez, Lic. en Sociología (UBA), Máster en Planificación urbana y regional (UBA) y doctoranda en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Investigadora docente del Área de Sociología, Instituto de Ciencias, Universidad Nacional de General Sarmiento.

⁴ Lorena Bottaro, Lic. en Política Social, Máster en Economía Social y doctoranda en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de General Sarmiento. Investigadora docente del Área de Sociología, Instituto de Ciencias, Universidad Nacional de General Sarmiento.

⁵ Este texto es una traducción actualizada del artículo "The ambiguity of human rights in Corporate Social Responsibility institutionalization in Colombia: disciplining society, destabilizing enforcement regimes?" publicado en el *Canadian Journal of Development Studies*.

⁶ Angel Saldomando economista, coordinador del proyecto Reinventerra, investigador asociado al centro de investigaciones sobre sociedad y desarrollo de la universidad de Quebec a Montreal.

⁷ José de Echave economista, ex viceministro del ambiente de Perú, investigador y miembro de Cooperacion.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES REINVENTERRA

Centro interdisciplinario de investigación en Desarrollo internacional y Sociedad (CIRDIS- UQAM). Canada <http://www.cirdis.uqam.ca/>
Centro de Estudios de Asia del Este -CETASE <http://www.china.uqam.ca/>
The Third World Studies Center (TWSC - University of the Philippines). Filipinas <http://twsc.upd.edu.ph/>
Coalición por la protección del Patrimonio Genético de Africa - COPAGEN.
<http://terres-copagen.inadesfo.net/>
Centro de Investigaciones Regionales (CEDER -U Lagos) Chile
Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP) Nicaragua. <http://www.ieepp.org/>
Asociación de abogados ambientalistas de Argentina. <http://www.bogasambientalistas.org/>
CooperAcción Perú <http://www.cooperaccion.org.pe/>
Centro de estudios superiores universitarios, Universidad San Simón, Bolivia <http://www.cesu.umss.edu.bo/>

EDITOR: ANGEL SALDOMANDO